



INTRODUCCION AL DIÁLOGO PRIMERO.

SI hemos de dar crédito al cronista Herrera, la primera disposición para fundar Universidad data de 1539. Refiere que en ese año, á petición de Fr. Bartolomé de las Casas, que andaba entonces en España, se ordenó, entre otras cosas, al vi-rey D. Antonio de Mendoza, *que se fundase Universidad en México* (1). Paréceme, sin embargo, dudosa, por lo menos, la especie, porque no es creible que el mandato quedara tanto tiempo sin cumplir, y porque en la cédula de fundacion nada se habla de otra disposicion anterior. Lo que de su contexto se deduce es que el caso pasó de la manera que vamos á referirle.

D. Antonio de Mendoza habia ya fundado ó favorecido diversos establecimientos de enseñanza, como el colegio de Tlaltelolco para los indios, y los de S. Juan de Letran y la Concepcion para los *mestizos* de uno y otro sexo; mas no contento con eso, á instancias de la ciudad, que pedia se fundase en ella «una Universidad «de todas ciencias, donde *los naturales* y los hijos de los españo-«les fuesen industriados en las cosas de nuestra santa fe católica y «en las demas facultades,» señaló desde luego maestros que diesen lecciones de las ciencias más estimadas entonces, animándolos con la esperanza de que se habia de crear Universidad con todas sus cátedras, y cediendo, para principio de la fundacion, unas estancias de ganado, que eran de su propiedad particular. Lástima es que no tengamos mayores noticias de esta primitiva fundacion, que tanto honra al buen D. Antonio de Mendoza, pues no hallo men-

1. Déc. VI, libro 7, cap. 6.

cion de los nombres de los profesores, ni de las materias que enseñaban, ni del lugar y época en que comenzaron las lecciones.

Considerando el virey que aquel principio no podia llegar á perfeccionarse sin la autorizacion y auxilio del soberano, acudió á él en union de la ciudad, prelados y religiosos, pidiendo la creacion formal de la Universidad, con la dotacion correspondiente. Halló buena acogida la peticion, como sucedia siempre con todas las que tenian por objeto el bien y engrandecimiento de las provincias conquistadas; y aunque el favorable despacho no se verificó sino despues que D. Antonio de Mendoza habia dejado en 1550 el gobierno de la Nueva España para ir á tomar el del Perú, á él corresponde la gloria del principio de la ejecucion: honra que le defraudan comunmente con su silencio los que refieren la fundacion de la Universidad.

A su sucesor D. Luis de Velasco, de memoria no menos grata, cupo la satisfaccion de dar cima al feliz pensamiento. En efecto, el Emperador Carlos V, por cédulas despachadas en Toro á 21 de Setiembre de 1551, y firmadas por el príncipe que despues fué Felipe II (1), ordenó la fundacion de la Universidad de México, dotándola con mil pesos de oro de minas en cada año (2), ademas de lo que producian las estancias donadas por D. Antonio de Mendoza (que no sabemos cuánto era), y concediéndole los privilegios y franquicias que gozaba la de Salamanca, con algunas limitaciones, que despues levantó el mismo Felipe II, ya rey, por cédula dada en Madrid á 17 de Octubre de 1562. La Silla Apostólica, á peticion del rey, confirmó en 1555 la fundacion y privilegios, disponiendo que se rigiese por los estatutos de la de Salamanca, y disfrutase las mismas gracias. Concedió el patronato á los reyes de España, como fundadores, y más adelante le dió el título de Pontificia. Tal fué el origen de la Universidad de México, fundada casi al mismo tiempo que la de San Marcos de Lima, por aquellos monarcas que, segun quieren decir algunos, solo pensaban en mantener á sus súbditos de América en el mayor embrutecimiento, y en sacar de ellos la mayor suma posible de dineros.

Hallándose, pues, el virey D. Luis de Velasco con comision tan de su gusto, trató desde luego de preparar un lugar á propósito para los estudios, y al efecto eligió las casas que eran de D^a Catalina de Montéjo (3), aunque un autor respetable duda si eran de Juan

1 PUGA, *Cedulario*, fol. 137, 138.
2 Barcia hizo decir á Herrera (Déc. VIII, lib. 7, cap. 13) que la dotacion fué de cien mil pesos, cantidad exorbitante é increíble; pero la primera edicion de Herrera (1615) no dice sino mil pesos, como consta tambien de las cédulas.

3 GRIJALVA, *Crónica*, Edad II, cap. 13. — El Sr. Alamán (*Disertaciones*, tom. II, pág. 253) escribió por error Doña Catalina Montañón.

Martinez Guerrero (1). Fuera el dueño quien fuese, consta que estaban situadas en la esquina de las calles del Arzobispado y Seminario: los *Diálogos* de nuestro Cervantes no dejan duda de ello. Dispuesto el local, se procedió á la fundacion el dia de la Conversion de San Pablo, 25 de Enero de 1553, reuniéndose al efecto el virey, audiencia, tribunales, y religiosos en el colegio de S. Pablo de los religiosos agustinos. Así lo dicen dos padres de la órden, que son el Mtro. Grijalva en su *Crónica*, y el Dr. Solís y Haro en el Prólogo de los *Estatutos* de la Universidad, y así lo han repetido otros despues, sin mas exámen; pero no puede ser cierto, porque el referido colegio no se fundó sino veintidos años despues, como consta por testimonio del mismo P. Grijalva (2). Notó ya D. Carlos de Sigüenza el anacronismo (3), y aun dudó si existia entonces la iglesia como curato secular, pues en una memoria que poseia, escrita en mexicano por Pedro Juarez, indio sacristan de la iglesia, se apuntaba el principio de la fábrica á 8 de Mayo de 1563. En opinion de Sigüenza, la procesion salió de la iglesia del hospital de Jesus Nazareno (4); pero Cabrera (5) sostiene que de la antigua iglesia de S. Pablo, fundada por los religiosos franciscanos, inmediatamente despues de la conquista (6). Observa, ademas, que la noticia del sacristan de Sigüenza no se refiere á la fábrica primitiva, sino á una reedificacion. Pudo ser que la comitiva

1 SIGÜENZA Y GÓNGORA, *Piedad Heroica de D. Fernando Cortés*, cap. 10. — El motivo de la duda de Sigüenza es que en la carta de donacion que hizo el Sr. Zumárraga de las casas en que vivia (el palacio arzobispal) al hospital del Amor de Dios, donacion que despues anuló el Emperador, se dice que las casas donadas lindaban con las de Juan Martinez Guerrero. Pero allí consta tambien que lindaban por el otro lado con las de Juan de Cueva, y como no se expresa á qué lado quedaba cada uno de estos colindantes, la designacion no es del todo clara. Robustece la opinion de Sigüenza la circunstancia de que en su tiempo poseia las casas de la esquina, en vínculo de mayorazgo, D. Gabriel Guerrero.

2 Edad III, cap. 32.

3 *Triunfo Parténico*, fol. 89.

4 Dícélo así dos veces Carrillo y Perez en su *México Católico*, MS. (lib. II, cap. 9, § 3; lib. VII, cap. I, § 1); pero sin citar la obra de Sigüenza en que consta.

5 *Escudo de Armas*, lib. III, cap. 7, n^o 514.

6 Betancurt (*Teatro*, Pte. IV, trat. 2, cap. 3, n^o 63) dice que la iglesia de S. Pablo fué fundada por Fr. Pedro de Gante, y luego la dió la religion á un clérigo que puso el Sr. Arzobispo Montúfar. Pero quien pormenoriza mas la fundacion es Carrillo y Perez, quien dice así: «En los años inmediatos á la conquista y debelacion de esta ciudad, fabricó á su costa la primera iglesia en este barrio un señor pariente muy inmediato del emperador Moctezuma, á quien el Emperador Carlos V concedió un privilegio de armas, y el Papa Clemente VII hizo caballero de la espuela de S. Pedro. Fué el primer gobernador de la parcialidad de S. Juan.»

saliese en efecto de la iglesia de S. Pablo, antes que aquello fuera colegio de los agustinos, y que por serlo ya cuando escribieron los padres Grijalva y Solís, usaran de ese nombre. No pudiendo aclarar satisfactoriamente este punto, proseguiré mi narracion diciendo, que desde luego se hicieron los nombramientos de rector y maestrescuelas en los oidores D. Antonio Rodriguez de Quesada y D. Gómez de Santillana, y que los primeros catedráticos fueron los siguientes: de Prima de Teología, el P. Fr. Pedro de la Peña, dominico (1); de Sagrada Escritura, Fr. Alonso de la Veracruz, agustino; de Prima de Cánones, con título de cátedra de Decretales, el Dr. Pedro Morones, fiscal de la Audiencia; de Decreto, el Dr. Bartolomé Melgarejo (2); de Instituta, con título de Cátedra de Leyes é Instituta, el Lic. Bartolomé de Frias; de Artes, el presbítero Juan García, canónigo de la Metropolitana; de Retórica, nuestro Cervántes, y de Gramática el Br. Blas de Bustamante. Dicha una misa solemne, se ordenó una lucida procesion con asistencia de todas las personas de letras que habia en la ciudad, y de los vecinos de los pueblos comarcanos, convocados al efecto, dirigiéndose todos á las casas dispuestas para asiento de la Universidad, con lo cual concluyó la ceremonia. El 3 de Junio se abrieron los es-

1 De los catedráticos que menciona Cervántes daré en sus respectivos lugares las noticias que he podido hallar; mas como no habla del P. Peña, diré aquí que fué natural de Covarrúbias, en el obispado de Búrgos. En esta ciudad tomó el hábito, y profesó á 3 de Marzo de 1540. Fué colegial de S. Gregorio de Valladolid, y discípulo del gran teólogo español Fr. Domingo de Soto. Pasó en 1550 á la Nueva España: en 1553 era prior del convento grande, y en 1559 provincial. El rey le presentó para el obispado de la Verapaz, y luego fué promovido al de Quito, en 28 de Febrero de 1563: fundó allí el convento de la Concepcion. Murió en Lima á 7 de Marzo de 1583, asistiendo al concilio que celebró Santo Toribio de Mogrovejo. (DÁVILA PADILLA, *Suma de los Capítulos*, al fin de su Historia. — GIL GONZALEZ DÁVILA, *Teatro Ecles. de Indias*, tom. I, pág. 172; tom. II, fol. 45 vto. — BERISTAIN, tom. II, pág. 465.) Parece que el Illmo. Peña desempeñó muy poco tiempo la cátedra de la Universidad, ó acaso no llegó á servirla, porque en 21 de Julio del mismo año se dió al P. Veracruz, juntamente con la de Escritura que ya tenia. (Prólogo de los *Estatutos*.)

2 Tampoco el Dr. Melgarejo hubo de desempeñar mucho tiempo la cátedra de Decreto, porque cuando Cervántes escribía, ya estaba en ella el Dr. Arévalo Sedeño. El Dr. Melgarejo era natural de Toledo, como nuestro autor, y doctor por Alcalá. Pasó á la Nueva España poco antes de la fundacion de la Universidad; y si no es distinto del que con igual nombre y apellido menciona D. Nicolás Antonio, tradujo y adornó con escolios las *Sátiras* de Persio (NIC. ANT. *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 199. — BERISTAIN, tom. II, pág. 283). Fué oidor, segun Gonzalez Dávila (*Teat. Ecles. de Indias*, tom. I, pág. 32); mas desconfío de la exactitud de esta noticia.

tudios, inaugurándolos con una oracion latina nuestro Cervántes, segun dijimos en su Vida. El dia 5 comenzó la primera cátedra, y en los siguientes las otras, hasta el 24, no habiéndose abierto todas á un mismo tiempo, sino sucesivamente, porque el virey y audiencia quisieron asistir á la primera leccion de cada una. Los primeros que se matricularon, en 29 de Agosto, fueron diez religiosos agustinos, entre ellos el Illmo. D. Fr. Pedro de Agurto, mexicano, entonces simple religioso sacerdote, y despues obispo de Zebú en Filipinas (1).

El primer claustro pleno de que hay noticia, es uno de 21 de Julio de 1553, en que incorporaron en Teología al P. Fr. Alonso de la Veracruz, dándole la cátedra de Prima de esta facultad, con la de Escritura que ya tenia. Se incorporó asimismo de maestro en Artes, D. Juan Negrete, arcediano de la Metropolitana, y le dieron el grado de Doctor en Teología, así como al P. Peña los tres grados en Artes y en Teología, y al presbítero Juan García, catedrático de Artes, el de Maestro en dicha facultad. Al dia siguiente se verificó, ya en las casas de la Universidad, la primera eleccion de rector, que recayó en el Dr. D. Juan Negrete; y entre los consiliarios que el mismo dia se nombraron, fué uno nuestro Cervántes.

Con esto quedó establecida definitivamente la Universidad. No es mi ánimo referir por menor su historia. El carácter de esta introduccion no permite hacer entrar en ella lo que pide libro separado, ni cuento con los elementos necesarios para el desempeño de tal trabajo. Es de sentirse el descuido con que se ha visto lo que tanto podia contribuir á enaltecer las glorias patrias. Entre los innumerables é ilustres hijos de la Universidad, no sé que haya habido uno que escriba de propósito su historia. El secretario Cris-

1 Fr. Pedro de Agurto era natural de México, é hijo del escribano Sancho Lopez de Agurto. Aunque Beristain dice que profesó en 1560, vemos que cuando se matriculó en 1553 ya era religioso. Desempeñó los principales cargos de su órden: fué prior del convento de México, y primer rector del colegio de San Pablo. En 1584 le eligieron provincial, y en 1585 asistió al tercer concilio mexicano, como teólogo consultor. Sirvió tambien la cátedra de Prima de Teología, por ausencia del P. Fr. Alonso de la Veracruz. En 1595 le presentó el rey por primer obispo de Zebú en las islas Filipinas, donde murió con fama de santidad el 14 de Octubre de 1608. Supo las lenguas mexicana y tarasca, y era gran partidario de que se administrase el sacramento de la Eucaristia á los indios, con cuyo motivo escribió un *Tratado de que se deben administrar los Sacramentos de la Santa Eucaristia y Extremauncion á los indios de Nueva España*, impreso en México por Antonio de Espinosa, 1573, en 8^o, let. got., y reimpresso en Manila, 1606, en 4^o (GRIJALVA, *Crónica*, Edad III, cap. 32; Edad IV, caps. 11, 27, 28. — BERISTAIN, tom. I, pág. 32. — MARTINEZ, *Hist. de Filipinas*, cap. 12).

tóbal Plaza formó una crónica que comprendía desde la fundación hasta 1689; pero la obra quedó manuscrita; y aunque todavía la disfrutó Beristain, hoy no se halla (1).

Hay indicios vagos de que la Universidad ocupaba en 1561 una casa perteneciente al hospital de Jesus. Si fué porque el hospital había adquirido para entonces la casa en que se hizo la fundación, ó porque la Universidad se había pasado á otra parte, no es posible averiguarlo. Creo que ni uno ni otro es cierto, y á lo menos no hay constancia de tal traslación. En 19 de Junio de 1574 hizo el rey merced á la Universidad del solar de las casas de Alonso de Ávila, confiscadas y mandadas derribar á consecuencia de la parte que su dueño tomó en la conjuración del Marqués del Valle (2); mas no llegó á ocuparlas la Universidad por no tener la extensión suficiente. Los claustros plenos se celebraron primero en el palacio real, después en la sala capitular de la iglesia catedral, y más adelante en las casas de Cabildo, hasta tanto que la Universidad se estableció definitivamente en el lugar en que la conocimos.

A 24 de Mayo de 1584 se presentó el rector de la Universidad á la Audiencia pidiendo se le concedieran, por su justo precio, los cuatro solares que el Marqués del Valle estaba autorizado para vender, de los que tenía en la plazuela del Volador. No obstante la oposición del apoderado del Marqués, la Audiencia accedió á la petición del rector, y los solares fueron apreciados á quinientos pesos cada uno. Siguió el pleito; pero no impidió que con gran solemnidad se pusiese la primera piedra el 29 de Junio de 1854, quedando la obra á cargo del maestro Melchor de Ávila. Pero habiendo obtenido el Marqués, en el año siguiente de 1585, una cédula que mandaba llevar los autos al Consejo de Indias, y que las cosas quedasen en el estado en que se hallaban, hubo de suspenderse la obra.

Así permaneció, hasta que habiéndose caído en 9 de Julio de 1589 parte del edificio en que estaban las escuelas, ocurrió el rector pidiendo que se providenciase lo conveniente, á fin de que no cesasen los estudios. Por de pronto se establecieron en las casas del Marqués del Valle, en el Empedradillo; y á pesar de estara un pendiente el pleito en el Consejo de Indias, mandó el virey Marqués de Villamanrique que se prosiguiese la obra comenzada en la plazuela

1 El Illmo. Adame y Arriaga, que con el título de *Imperialis Mexicana Universitas illustrata* imprimió en 1698 un difuso comentario latino á las *Constituciones* de la Universidad, habría empleado mejor su tiempo en escribir una historia de ella.

2 Sobre la situación de estas casas, véase la nota 51 del Diálogo Segundo. Dió el solar á censo la Universidad, y en 1645 le tenían los herederos de D.^a Ana Carrillo, por 172 pesos que pagaban cada año. (*Estatutos*, tít. 32.)

del Volador, quedando á salvo el derecho del Marqués del Valle, en cuanto al valor de los solares, que al fin se fijó en ocho mil pesos (1).

Para la compra primitiva del terreno y principio de la obra, había prestado el Ayuntamiento una cantidad de doce mil pesos: después hizo otros dos préstamos de á cuatro mil, uno de tres mil, y franqueó además quinientos cahices de cal. En 1589, aun no concluido el edificio, se pasó á él la Universidad, y se abrieron las cátedras. Continuó la obra, y no vino á perfección sino hasta el reinado de Carlos III. Llamaba principalmente la atención una vistosa portada de tres cuerpos, con prolijos follajes al estilo churrigueresco, y adornada con las estatuas del Derecho Civil, Medicina, Filosofía, Teología y Derecho Canónico, con los bustos de los tres Carlos, y con el escudo de las armas reales; pero «toda «esta bellísima, delicada, vistosa y costosa portada, se demolió, allanándose para el adorno en la jura del Sr. D. Carlos IV, quedando «solo uniformemente de perspectiva toda la fachada, pintada con «adornos del orden toscano.» (2)

Las cátedras se fueron aumentando sucesivamente, y al comenzar el siglo actual había veinticuatro, entre ellas las de idiomas mexicano y otomí, fundadas en 1640. Al principio se rigió la Universidad por los estatutos provisionales que le dieron el virey y audiencia, modificando los de Salamanca donde lo pedían las circunstancias particulares del país. Corrigiólos el oidor Farfán en 1580, y en 1583 hizo nueva corrección el Sr. Arzobispo Moya de Contreras. Por último, habiendo sido nombrado visitador de la Universidad el Illmo. Sr. Palafox, formó en 1645 nuevos estatutos, que confirmados por el rey, quedaron rigiendo exclusivamente. Imprimiéronse en 1668, y por segunda vez en 1775. A esta fecha se habían ya graduado mil ciento sesenta y dos doctores, y veintinueve mil ochocientos ochenta y dos bachilleres: no hallo mención del número de licenciados, y eso que entre ellos hubo uno que vale por muchos: nuestro insigne poeta dramático D. Juan Ruiz de Alarcón (3). Rico catálogo pudiera hacerse de los hijos de esta escuela que subieron á las mas altas dignidades en el órden civil y en el eclesiástico, tanto en su propio país como en España, pues solamente los arzobispos y obispos pasaron de ochenta. No

1 ALAMAN, *Disertaciones*, tom. II, págs. 216-218.

2 CARRILLO Y PEREZ, *México Católico*, MS. lib. 7, cap. 1, § 8.

3 El expediente formado para conferir á Alarcón el grado de licenciado en leyes se publicó por primera vez en el tomo IX del *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, y luego le reimprimió el Sr. D. Luis Fernández-Guerra en los Apéndices de su extensa *Vida de Alarcón*, que mas que una biografía es el cuadro literario de la época.

siendo posible nombrarlos todos, no agraviaré á los demas mencionando unos pocos, y prefiero renovar la memoria de algunos fenómenos de erudicion que van cayendo en el olvido.

El P. Dr. y Mtro. Fr. Marcelino Solís y Haro, de la órden de S. Agustin, natural de México, y autor de la Dedicatoria á la Universidad que precede á la primera impresion de los *Estatutos*, asienta que entre los bachilleres graduados hasta entonces, habia muchos «de edad de doce á catorce años, y algunos en facultades mayores, «de la misma edad, con lecciones de veinticuatro horas, del texto «que se les ha señalado. Y asimismo han hecho oposicion muchos, «con admiracion, á cátedras, de quince y menos años de edad, leyendo magistralmente.» Pero ningun ejemplo mas notable de la proverbial precocidad de los ingenios americanos, que el mismo P. Solís y Haro. Oigamos sus propias palabras. Viene hablando de los favores que su familia debia á la Universidad, y luego prosigue así: «Y confíeselo á voces mi atencion, pues de *trece años* «de edad, pocos mas dias, merecí que V^a Señoría (la Universidad) me honrase con los grados de bachiller en cánones y leyes; «premio que me dió el paso á que de *catorce* me recibiese el Real «Acuerdo por su abogado de su Real Audiencia, y luego me ocupase en el ejercicio de una vacante de relator en ella, y me ascendió, de edad de *diez y seis y medio* al grado de licenciado y doctor «en la facultad de cánones, ocupándome en muchas y diversas sustituciones de cátedras, hasta subirme al último perfectivo de sus «honras, con elegirme por su rector en el presente año, con el «aplausos que se ha experimentado.» Este prodigio de precocidad es apenas conocido entre nosotros, y completamente ignorado de los extraños. Y no hay fundamento para ponerle en duda, porque el P. Solís no habia de asentar una falsedad en documento tan serio y á la faz de tantos testigos que podian desmentirle.

Aun mas asombroso, si cabe, es el caso de D. Pedro de Paz Vasconcelos, natural tambien de México, y *ciego de nacimiento*, que con solo la asistencia á las cátedras, y «costándole sumo cuidado el tener personas de letras que le leyesen, y otras que para «la comprension de lo leído le asistiesen á recordarle noticias,» aprendió perfectamente gramática, retórica, filosofia y teología, cuyos grados recibió en la Universidad. No contento con eso, se dedicó, en el estudio particular de un abogado, á la jurisprudencia teórica y práctica, en que hizo tales progresos, «que no solo comprendia prontamente las especies, sino que las vertia cuando se «ofrecia, citando fielmente los autores, lugares y páginas que le habian dictado.» Mucho era esto, pero no fué todo. En 1622, *teniendo diez y nueve años de edad*, se opuso á la cátedra de Vísperas de Filosofia, y mostró tal aptitud, que obtuvo gran número de votos, de manera, que si no ganó la cátedra, hubo á lo menos mu-

chos que le juzgaron digno de ella (1). La extraordinaria memoria de Vasconcelos no se hará increíble sabiendo que D. Antonio Calderon, alumno tambien de la Universidad, luego que leia un libro le vendia, pues no volvia á necesitar de él, «por quedarle tan firmes las materias que trataba, que cuando se le ofrecia, no solo «tenia presentes los puntos, sino que citaba fielmente los lugares, «hasta las páginas, de cuyos hechos (añade el cronista) viven aún «(1775) muchos testigos.» (2)

Acostumbrada estaba la Universidad de México á presenciar hazañas literarias; pero algunas eran tales, que dejaban especial memoria. Fueron de ellas las que al principiarse el segundo tercio del siglo XVII ejecutó el dominicano Fr. Francisco Naranjo, natural de México. Por órden de su prelado se opuso en 1635 á la cátedra de Prima de Teología, y despues á la de Vísperas de la misma facultad, no para ganarlas, sino para manifestar en público la gran sabiduría de que Dios le habia dotado. Despues de haber hablado con maravillosa maestría en ambas ocasiones, preguntó en la segunda á sus superiores, qué demostracion haria que pareciese grande. Mandáronle que repitiese en la Universidad lo que muchas veces ejecutaba en su celda, esto es, dictar á un tiempo á tres ó cuatro escribientes. Así lo verificó ante el numeroso concurso que acudió á presenciar la prueba. Leído despues lo que durante una hora habia ido dictando alternativamente á los cuatro escribientes, sin detenerse ni preguntar nada, resultaron cuatro disertaciones perfectas, cada una de diversa materia. La admiracion del concurso fué tal, que no faltó quien calificase de milagroso el hecho. El P. Naranjo, que en su juventud habia servido en la milicia, era un religioso humilde y recogido, á quien no desvanecian los aplausos. Informado el rey de su mérito, le premió con la mitra de Puertorico; pero murió antes de ser consagrado. (3)

Más conocidos que los del P. Naranjo son los actos literarios que en los dias 28 de Mayo, 6 y 11 de Junio de 1754, sustentó por mañana y tarde el Dr. D. Antonio Lorenzo López Portillo y Galindo, nacido en Guadalajara el año de 1730. Prolijo seria re-

1 Falleció este insigne ciego á 1^o de Noviembre de 1678. Debia contar setenta y cinco años de edad, si cuando se opuso en 1622 á la cátedra tenia diez y nueve. (MEDINA, *Crónica de S. Diego*, fol. 237.)

2 *Constituciones de la Universidad*, prólogo.

3 Ni Diez de la Calle (*Memorial*, fol. 18 vto.), ni Alcedo (*Diccionario*, tom. IV, pág. 310) nombran á nuestro Naranjo entre los obispos de Puertorico, siendo así que ponen los nombres de otros electos y no consagrados. La relacion por menor de sus famosos actos literarios, puede verse en el artículo respectivo de la *Biblioteca* de Beristain, y en el Prólogo de las *Constituciones* de la Universidad, donde se refieren tambien los de otras personas.

ferir todo lo que hizo en aquellos seis actos: baste decir que los desempeñó con tal lucimiento, que la Universidad le concedió inmediatamente las cuatro borlas de Maestro en Artes y de Doctor en Teología, Cánones y Leyes, mandando colocar su retrato en el general para estímulo de la juventud estudiosa. El rey le nombró canónigo de México, y luego de Valencia, donde murió en 1780. (1)

Pronosticaba Cervántes que la Universidad tendría biblioteca, y grande: dos siglos fueron necesarios para que se cumpliera su pronóstico, y no por completo. El Dr. D. Manuel Ignacio Beye de Cisneros, que era rector en 1760, erigió la biblioteca y formó sus estatutos, confirmados por el rey en 1761. Llegó á tener mas de diez mil volúmenes, entre los cuales habia bastantes relativos á nuestra historia, muchos de ellos raros y preciosos. Estaba abierta al público por mañana y tarde, á cuyo fin habia dos bibliotecarios doctores.

Antes de desaparecer definitivamente, pasó la Universidad por muchas vicisitudes en los tiempos modernos. Su primera extincion fué obra del presidente Fariás en 1833. Santa-Anna derribó esa administracion y reinstaló la Universidad en 1834, con variaciones en sus estatutos. El plan de estudios de 18 de Agosto de 1843 hizo una muy notable, cual fué quitar á los estudiantes de los colegios la obligacion de asistir á las cátedras de la Universidad. En 31 de Julio de 1854 el mismo Santa-Anna la organizó de nuevo, variando las cátedras, las cuales quedaron únicamente para los *pasantes* de las diversas facultades, confiriendo el grado de doctor á muchas personas, sin preceder los ejercicios requeridos, é introduciendo multitud de reformas que no llegaron á establecerse por completo (2). El descrédito en que habia caido la Universidad, ya por la inestabilidad de las leyes que la regian, ya por serle contraria la opinion dominante, vino á ser causa de que solo existiese de nombre, sirviendo el edificio mas bien para elecciones y reuniones politicas, y aun para cuartel, que para la enseñanza. El presidente Comonfort la extinguió por decreto de 14 de Septiembre de 1857, el cual fué derogado por otro del general Zuloaga, á 5 de Marzo de 1858. En una orden de 23 de Enero de 1861 dispuso el presidente Juarez que la Universidad volviera al estado en que se encontraba antes del plan de Tacubaya, esto es, que que-

1 Escribió en latin su Vida el P. jesuita Maneiro. El autor era niño cuando Portillo hizo su famoso alarde de erudicion, y testifica en términos expresivos la fama que habia ganado en México. «*Quacumque ingrederetur per vias urbis* (dice entre otras cosas) *digito notabatur, et hic Portillus est, hic ille sapiens, alter alteri repetebant.*» (Pág. 14.)

2 *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, tom. X, págs. 690, 691.

dara extinguida, y que el local, con cuanto le pertenecia, fuera entregado al Sr. D. José F. Ramirez. Despues, no sé si por disposicion especial de la *Regencia*, ó simplemente por considerarse de hecho nula la orden citada, revivió la Universidad á mediados de 1863, hasta que el emperador Maximiliano la suprimió definitivamente por su decreto de 30 de Noviembre de 1865, que declaró vigente el de 14 de Setiembre de 1857 (1). Con tal motivo fué extraida la biblioteca del lugar que ocupaba, y quedó encajonada: hay quien diga haber desaparecido, sin saberse cómo (2): lo cierto es que si aun existe, de nada sirve al público. En el edificio se estableció entonces el Ministerio de Fomento, y hoy se halla convertido en *Conservatorio de Música y Declamacion*.

1 *Diario del Imperio*, del 5 de Diciembre de 1865.

2 *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2ª época, tom. I, pág. 359.

